

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINCOS

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDS (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la oficina de Abastecimientos, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2025, reunidos los miembros del Comité de Selección, designados con Resolución de Alcaldía N° 031-2025-A/MDS de fecha 27/03/2025, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X410 G. APROX Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA AJONJOLÍ CON HARINA DE TRIGO Y MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES X 755 G. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SINCOS, AÑO 2025**, por un valor estimado de S/. 99,269.00 (Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Nueve Con 00/100 soles), a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROSAVEL TRINIDAD YUPANQUI YUPANQUI	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	MARIANELA GLADYS VELASCO MUNGUIA	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	ANGELITA GUILLERMO VALDEZ	Titular	X
		Suplente	

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20568515006	ORGEN E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20601903084	INDUSTRIAS JAKAROMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAS JAKAROMI E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20611902329	ALEMARO E.I.R.L.	19/03/2025	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

PRIMERO: El acto se inicia cuando el Presidente del Comité de Selección, luego de verificar que se encontraban presentes todos los miembros titulares, manifestando que se encuentran reunidos con la finalidad de cumplir con la etapa de Presentación de ofertas, por lo que se inicia el acto verificando las ofertas que fueron presentadas las ofertas (**Electrónicas**) a través del SEACE en la fecha y horario establecido, por la plataforma del SEACE en el orden que se registraron:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la pr
1	20611902329	CONSORCIO ALEMARO	28/03/2025	20:24:48	20611902329	28/03/2025	20:27:08	Enviado

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

SEGUNDO: Acto seguido, se procede a la apertura que contiene la oferta, donde el comité de selección anuncia el nombre de los participantes, para tal efecto se verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las



.....
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN



.....
PRIMER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN



.....
SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINCOS

bases integradas, de conformidad al numeral 70.1 del Artículo 70° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado:

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X410 G. APROX Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA AJONJOLI CON HARINA DE TRIGO Y MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES X 755 G. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SINCOS AÑO 2025

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO ALEMARO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	CUMPLE
h) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de	CUMPLE



[Signature]
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN



[Signature]
PRIMER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN



[Signature]
SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINCOS

Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	
i) Documentación adicional para la leche Documentación adicional para el cereal	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
k) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
SE ADMITE / NO SE ADMITE	SE ADMITE

TERCERO: Los miembros del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la admisión de los documentos de carácter obligatorio de la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X410 G. APROX Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA AJONJOLI CON HARINA DE TRIGO Y MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES X 755 G. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SINCOS AÑO 2025**, no existiendo ninguna observación, a continuación, se cumple con la lectura del contenido de la presente acta, siendo las 12:10 horas del mismo día, mes y año, se da por finalizado el acto privado.

En señal de conformidad los miembros del comité de selección, proceden a suscribir el acta.





PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN





PRIMER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN





SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINCOS

ACTO PRIVADO DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDS (PRIMERA CONVOCATORIA)

En la oficina de Abastecimientos, siendo las 12:15 horas del día 28 de marzo de 2025, reunidos los miembros del Comité de Selección, designados con Resolución de Alcaldía N° 031-2025-A/MDS de fecha 27/03/2025, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDS (PRIMERA CONVOCATORIA) cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA X410 G. APROX Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA AJONJOLÍ CON HARINA DE TRIGO Y MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES X 755 G. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SINCOS, AÑO 2025

PRIMERO: Teniendo como resultado de la presentación de ofertas, se determinó a los postores que califican, obteniéndose el siguiente resultado.

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X410 G. APROX Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA AJONJOLI CON HARINA DE TRIGO Y MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES X 755 G. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SINCOS AÑO 2025.

N°	PARTICIPANTE	Nombre del Representante Legal	CONDICIÓN
01	CONSORCIO ALEMARO	ISOLINA DEL CARMEN RUAS VDA. DE MONTALVAN	ADMITIDO

SEGUNDO: Acto seguido, los miembros del comité de selección, proceden a calificar los requisitos de calificación en concordancia con las bases integradas establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO ALEMARO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CONDICIÓN		CALIFICA

TERCERO: Acto seguido, los miembros del comité de selección, proceden a evaluar la oferta en concordancia con los factores de valuación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, con el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO ALEMARO
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	50.00 puntos

PUNTAJE: 50 PUNTOS



PRÉSIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN



PRIMER MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN



SEGUNDO MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SINCOS

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO ALEMARO
B. VALORES NUTRICIONALES	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	10 PUNTOS
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. Se evaluará las condiciones de procesamiento, teniendo en cuenta del contenido del Certificado Higienico Sanitario de Planta</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante Certificado Higienico Sanitario de Planta con valor oficial</p>	20 PUNTOS
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	10 PUNTOS
E. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como: evaluación técnico productiva de planta, indicadas en las especificaciones técnicas. Se evaluará las condiciones de procesamiento, teniendo en cuenta del contenido del Certificado Oficial Técnico Productivo de la planta productora, en el cual se aprecie dentro del Diagrama de Flujo las operaciones de Pre cocción por Vaporizado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante certificados Técnico productivo vigentes, emitidos por organismos de inspección acreditados ante INACAL, el cual debe incluir el flujograma del proceso donde se verifique dentro del Diagrama de Flujo las operaciones de Pre cocción por Vaporizado y cuente con la maquinaria necesaria para producir dicho producto (precocido)</p>	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

CUARTO: Los miembros del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación, de ofertas de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDS (PRIMERA CONVOCATORIA) cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X410 G. APROX Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA AJONJOLI CON HARINA DE TRIGO Y MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES X 755 G. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SINCOS AÑO 2025.", se procede a OTORGAR LA BUENA PRO, según el siguiente detalle;





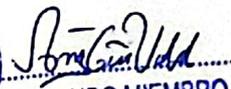
PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN





PRIMER MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN





SEGUNDO MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SINCOS

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X410 G. APROX Y HOJUELAS DE AVENA QUINUA KIWICHA AJONJOLI CON HARINA DE TRIGO Y MACA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES X 755 G. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SINCOS AÑO 2025.

N°	POSTOR	MONTO ADJUDICADO	ODEN DE PRELACION	CONDICIÓN
1	CONSORCIO ALEMARO	S/. 99,208.20	1ER.	PRIMERO

Acto seguido, se determinó el puntaje total de la propuesta el postor y que es la siguiente:

POSTOR	PUNTAJE DE LA OFERTA	BONIFICACION REMYPE	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA
CONSORCIO ALEMARO	100.00	5.00	105.00

QUINTO: Finalmente siendo las 12:55 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida la presente, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad los miembros del comité de selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.





PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN





PRIMER MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN





SEGUNDO MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN